



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

*Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por el señor (a) YURANIS IMITOLA
INSIGNARES contra JASMIN JULIETH CHAPARRO CHAPARRO radicado único No.
08001310500120210035601 y RADICADO INTERNO 73.216.*

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

*“...Barranquilla D.E.I.P., a los dieciséis (16) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro
(2024)”*

RESUELVE:

PRIMERO: Confirmar la sentencia apelada.

*SEGUNDO: Costas en esta instancia a cargo del apelante y a favor de la
demandada, las que se liquidarán en su oportunidad legal.*

*TERCERO: Por la Secretaría de la Sala Laboral, notifíquese esta sentencia por edicto
a las partes y demás intervinientes, conforme a las directrices trazadas por Sala de
Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia en el auto AL2550-2021 del 23 de
junio de 2021, radicado 89628.*

*CUARTO: Oportunamente por la Secretaría de la Sala, devuélvase el proceso digitalizado
al juzgado de origen.*

*(FDO) CLAUDIA MARIA FANDIÑO DE MUÑIZ, EDGAR ENRIQUE BENAVIDES GETIAL
y CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS...”*

El presente **EDICTO** se fija en la página web institucional a través del menú Edictos, en la
opción Secretaría De La Sala Laboral Del Tribunal Superior de Barranquilla e igualmente
en el aplicativo Tyba de Rama Judicial por tres (03) días, hoy veintitrés (23) de febrero del
dos mil veinticuatro (2024), siendo las siete y media de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy veintisiete (27) de febrero
del dos mil veinticuatro (2024), siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

IMRA